
11 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

11.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1. Una observación sistemática del trabajo realizado diariamente, nos proporciona una información sobre hábitos de trabajo, actitudes, grado de interés, así como su evolución a lo largo del curso.
2. Las intervenciones orales en debates, puestas en común, exposición y argumentación de sus proposiciones, etc., nos permiten observar el grado de progreso en la claridad, precisión y argumentación del propio pensamiento.
3. La elaboración de comentarios de distinta tipología textual, nos facilitan información sobre la competencia que los alumnos adquieren en la comprensión de los términos específicos, en el reconocimiento de problemas, etc.
4. La realización de esquemas posibilita reconocer la relación y jerarquización que el alumno establece entre determinados conceptos.
5. La búsqueda de información en distintas fuentes, bibliográficas o tecnológicas.
6. Las producciones escritas (informes, composiciones, comentarios, etc.), resultado tanto de las tareas individuales como de grupo, analizadas y valoradas en función de criterios previamente definidos, sirven como recurso para evaluar competencias específicas de las propias tareas y capacidades relativas al progreso en la elaboración y exposición de un pensamiento científico.
7. La realización de dos pruebas escritas específicas de contenidos lingüísticos y literarios del currículo.

Sobre la **copia en exámenes**:

En cualquier curso, la copia o intento de copia en un examen, sea a través de los medios que sea, se considera un fraude.

Cuando haya constancia de que un alumno o alumna está copiando o intentando copiar en un examen, la sanción consistirá en retirar el examen al alumno o alumna y calificarlo con un cero. Esto se plasmará en la nota media de la evaluación correspondiente. Si se tratara de un examen de evaluación o de un examen final, se asignará la calificación mínima.

Si no hay confirmación en el momento de producirse, sino solo la sospecha tras la corrección del examen: se tendrá en cuenta la posibilidad de hacer preguntas orales sobre las cuestiones planteadas en la prueba escrita, anulándose el examen si la desproporción entre los conocimientos manifestados en el examen escrito y la corroboración oral fuera muy grande.

Si el profesor lo estima conveniente, podrá dar la oportunidad a los alumnos en esta situación de la realización de otros ejercicios para recuperar la materia suspensa a causa del fraude.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

El derecho a la evaluación continua se perderá si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Faltas de asistencia sin justificar por encima del 15 % del total de las clases.
- Negativa sistemática a presentar trabajos escritos de tipo obligatorio cuando se refieran a controlar las lecturas realizadas en el trimestre.
- Demostrarse que en más de una ocasión haya copiado en un examen o plagiado más de un trabajo escrito.

Cuando un alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, realizará un examen que incluirá toda la materia del curso, similar al de la convocatoria extraordinaria.

Por otra parte, tanto en la convocatoria extraordinaria como en los exámenes de alumnos que perdieron el derecho a la evaluación continua, deberán presentar los trabajos escritos de tipo obligatorio que no hubieran entregado o que hubieran plagiado. La no presentación de algún trabajo escrito de carácter obligatorio podría ser motivo suficiente para no superar la asignatura.

Para el cumplimiento de los criterios de evaluación se tendrá en cuenta:

- El progreso respecto al nivel inicial, en conocimientos y habilidades.
- El nivel alcanzado respecto a los mínimos exigidos para la etapa o el curso.
- El trabajo y la participación en las actividades de clase.
- La última evaluación atenderá al nivel final alcanzado y, especialmente en los cursos finales de la etapa educativa, la capacidad para continuar estudios.
- El alumnado conocerá los valores porcentuales asignados a las actividades que se evalúen a lo largo del curso académico.
- Podrán ser calificados con insuficiente en la evaluación los alumnos que no realicen las lecturas prescritas o los ejercicios encargados como trabajo fuera de clase, así como quien no tenga completo su cuaderno de actividad y trabajo diario.
- Se seguirá una evaluación continua que valore la progresión del alumnado en la materia a lo largo del curso. No obstante, en junio podrá realizarse un examen final destinado a los alumnos que no hubieran superado la asignatura con los procesos de evaluación.

Se cotejarán varias calificaciones por evaluación. Su procedencia será:

11.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN 1.º Y 2.º DE ESO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	PESO EN LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN
<p>La observación directa y sistemática para valorar la atención, interés, esfuerzo, participación, actitud mostrada en clase y en su caso los conocimientos nuevos adquiridos: comprensión oral, comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.</p> <p>Seguimiento y control del trabajo cotidiano del alumno en el aula o fuera de él, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las fichas realizadas y el cuaderno de clase. El profesor podrá exigir en todo momento y sin previo aviso la presentación del cuaderno de clase o cualquier otro soporte en el que se reflejen las actividades realizadas en el aula (ejercicios, dictados...) o las tareas encomendadas para casa (en algunos casos refuerzos de ortografía, caligrafía y/o lectura). - La valoración de los trabajos de investigación, elaborados individualmente o en grupo, bien sean escritos u orales. - Ejercicios de creación. 	<p>15%</p>
<p>Control de las lecturas de las obras completas que se hayan solicitado. Se realizarán pruebas orales y/o escritas o fichas de lectura.</p>	<p>15%</p>
<p>Realización de al menos dos pruebas orales y/o escritas centradas en los contenidos. En ellas se compaginarán conocimientos teóricos y su aplicación (análisis lingüístico, comentario de textos) en proporciones similares, tanto en ejercicios orales como escritos. Estarán compensados los componentes de contenidos de lengua con los de literatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario alcanzar al menos un 3,5 para hacer media con los apartados anteriores. <p>En las pruebas escritas se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la adecuación del registro, - el grado de coherencia y cohesión, - la legibilidad, limpieza y respeto a las normas de presentación, - las faltas de ortografía y redacción se evaluarán numéricamente. Se descontará por cada falta de ortografía en la siguiente medida: <ul style="list-style-type: none"> • a partir de la 3ª falta: 0,25 por cada una (hasta un máximo de 2 puntos), 0,5 por errores sistemáticos en la acentuación. • fallos frecuentes en comas, puntos y todo tipo de signos de puntuación se penalizarán con 0,5. <p>En las pruebas orales se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la adecuación del registro, - el grado de coherencia y cohesión, - el control de voz, posturas, gestos (códigos no verbales). 	<p>70%</p>

11.3 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN 3.º Y 4.º DE ESO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	PESO EN LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN
<p>La observación directa y sistemática para valorar la atención, interés, esfuerzo, participación, actitud mostrada en clase y en su caso los conocimientos nuevos adquiridos: comprensión oral, comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.</p> <p>Seguimiento y control del trabajo cotidiano del alumno en el aula o fuera de él, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las fichas realizadas y el cuaderno de clase. El profesor podrá exigir en todo momento y sin previo aviso la presentación del cuaderno de clase o cualquier otro soporte en el que se reflejen las actividades realizadas en el aula (ejercicios, dictados...) o las tareas encomendadas para casa (en algunos casos refuerzos de ortografía, caligrafía y/o lectura) - La valoración de los trabajos de investigación, elaborados individualmente o en grupo, bien sean escritos u orales. - Ejercicios de creación. 	<p>10%</p>
<p>Control de las lecturas de las obras completas que se hayan solicitado. Se realizarán pruebas orales y/o escritas o fichas de lectura.</p>	<p>10%</p>
<p>Realización de al menos dos pruebas orales y/o escritas centradas en los contenidos. En ellas se compaginarán conocimientos teóricos y su aplicación (análisis lingüístico, comentario de textos) en proporciones similares, tanto en ejercicios orales como escritos. Estarán compensados los componentes de contenidos de lengua con los de literatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será necesario alcanzar al menos un 4 para hacer media con los apartados anteriores. <p>En las pruebas escritas se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la adecuación del registro, - el grado de coherencia y cohesión, - la legibilidad, limpieza y respeto a las normas de presentación, - las faltas de ortografía y redacción se evaluarán numéricamente. Se descontará por cada falta de ortografía en la siguiente medida: <ul style="list-style-type: none"> • a partir de la 2ª falta: 0,25 por cada una (hasta un máximo de 2 puntos), 0,5 por errores sistemáticos en la acentuación. • fallos frecuentes en comas, puntos y todo tipo de signos de puntuación se penalizarán con 0,5. <p>En las pruebas orales se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la adecuación del registro, - el grado de coherencia y cohesión, - el control de voz, posturas, gestos (códigos no verbales). 	<p>80%</p>

11.4 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO (1.º Y 2.º)

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	PESO EN LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN
<p>Preferentemente más de un examen escrito, en cada evaluación, atendiendo los distintos ejes que conforman la asignatura (literatura, lengua y comunicación, con caracterización y comentario de los distintos tipos de textos).</p> <p>Se especificará en cada examen el valor de cada una de las cuestiones planteadas.</p>	80%
<p>Comentarios críticos de textos de diferentes tipos (trabajos o exámenes sobre libros o textos leídos), y/o composiciones creativas derivadas de las actividades de clase para comprobar que se dominan las técnicas de los textos. El comentario será personal y original.</p> <p>Tertulias dialógicas sobre los libros leídos.</p> <p>Las notas de clase (actividades realizadas en el aula, trabajos de investigación en grupos).</p>	20%

No se hará media con exámenes calificados por debajo de 3,5/10. En caso de quedar suspensa alguna prueba por debajo de esta nota deberán recuperarse los contenidos correspondientes. Mientras tanto, la evaluación también quedará suspensa.

Para la calificación de las **pruebas escritas**, además de la adecuación del registro, la progresión temática y el grado de coherencia y cohesión, se tendrá en cuenta la legibilidad, limpieza y respeto a las normas de presentación. Las faltas de ortografía serán penalizadas con una rebaja en la calificación que se otorgue a los ejercicios escritos, con el siguiente criterio:

- 0,25 puntos cada falta a partir de la 1.ª.
- 1 punto por faltas sistemáticas de acentuación.
- 1 punto por faltas sistemáticas de signos de puntuación.

Para la calificación de las **pruebas orales**, además de la adecuación del registro, la progresión temática y el grado de coherencia y cohesión, se tendrá en cuenta el control de la voz, postura corporal, gestos (códigos no verbales).

Se seguirá una evaluación continua que valore la progresión del alumnado en la materia a lo largo del curso. No obstante, en la última evaluación podrá realizarse un examen final destinado a los alumnos que no hubieran superado la asignatura con los procesos de evaluación continua.